

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 5 de Abril de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.513.

## ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 4 de Abril.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos conmutando á Francisco Pareja Lobon á Domingo San Roman y á Bartolomé Ruiz, la pena de muerte á que fueron condenados por las audiencias de Cádiz y Logroño la por inmediata de cadena perpetua.

**Gobernacion.**—Los decretos que por separado publicamos.

—Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Lanciego.

—Otra ampliando la de 24 de Abril de 1874 para que se manifieste al ministerio de Hacienda la necesidad de que los empleados de aduanas en los puertos donde no haya direccion de Sanidad ó no se establezca, segun la facultad que concede esta real orden, disponga la incomunicacion de los barcos de cabotaje en los casos de trasbordo con buques del extranjero, recogida de naufragos ó efectos flotantes, y en general siempre que adquirieran sospecha de peligro para la salud, dando parte al alcalde del distrito para que, conforme con la junta municipal de Sanidad y previo reconocimiento médico, acuerden lo que proceda segun las prescripciones sanitarias vigentes y comuniquen noticia detallada del caso al gobernador de la provincia quien á su vez lo manifestará á esa direccion general para su conocimiento.

**Fomento.**—Real orden adquiriendo para las bibliotecas populares 150 ejemplares de la obra *Principios fundamentales de cálculo diferencial* de D. Simon Archilla.

#### En el Ateneo.

Brillante fué el resultado de lo conferéncia que el Sr. D. Mariana Carreras y Gonzalez dió el día primero de los corrientes en el Ateneo de esta ciudad, ante una numerosa y escojida concurrencia.

El estilo fácil y galano, y lo correcto de la frase, dieron mayor vigor y mas atractivo á los sanos conceptos que el orador expuso al tratar el interesante tema del «Proteccionismo y el Libre Cambio.»

Comenzó el Sr. Carreras diciendo que al dar la conferencia, lo hacia accediendo gustoso y agradecido á las reiteradas invitaciones que para ello se le habian hecho, pero lamentándose de que su quebrantada salud, no le permitiera desplegar el vigor con que otras veces habia luchado en pró de las verdades de la ciencia.

Hizo notar la existencia de dos escuelas que luchaban por alcanzar la primacia en el campo político-comercial. La escuela liberal, que quiere la libertad completa en todo lo que se relaciona con la vida social del hombre, y la escuela autoritaria ó restrictiva, en cuyo seno se encuentra la secta proteccionista.

No quiso dar de un modo terminante su opinion á priori sobre cual de las dos escuelas citadas era la mejor, pero dijo que el hombre era libre, y que por lo tanto era necesaria la libertad completa, en todo lo que con sus actos se relacionara.

El economista, dijo, no manda, sino que solamente aconseja y de es-

te modo es mas seguro su triunfo y mejores los resultados.

Para probar que la doctrina del libre cambio es justa y beneficiosa, estudia ó bosqueja el carácter del hombre que busca todo lo que mejor le conviene, teniendo necesidades múltiples en la vida y como resultado de ellas, y para su remedio, se asimila y anexiona todo lo que mejor le conviene.

La tierra con sus mares y sus bosques, con su calor y su luz, con sus animales y sus plantas, suministra lo que el hombre recoje y aprovecha con sus músculos y su inteligencia. Estos materiales, están diseminados y disgregados, marcando á cada especie sus límites.

Las razas humanas, continuó, son tambien varias en sus caracteres y costumbres, en sus condiciones fisiológicas é intelectuales, con arreglo á los diferentes climas en que habitan, y de todas ellas, vemos que solo se contentan con lo que su suelo produce, la region en que habitan produce, las tribus errantes que vagan desnudas y bárbaras por los bosques y los desiertos como las fieras de los mismos.

Las demás tribus, producen las unas el vestido, por ejemplo, y las otras el alimento, y cambiándose entre si estos diversos y necesarios materiales, contribuyen al cumplimiento de la gran ley de la division del trabajo.

En la anrigüedad, decia, la falta de comunicaciones y las frecuentes guerras dificultaban el comercio y el cambio, pero la civilizacion, progresa y avanza, disminuyendo las trabas del comercio al par que disminuyen las guerras.

Es un hecho evidente y de fácil comprobacion, el que hasta la misma Providencia favorece y facilita el cambio, colocando distribuidos los elementos todos, entre los hombres todos del Universo, para que estos, por necesidad, cambien entre si sus objetos y productos.

Y no se diga que es preferible el estado primitivo, de contentarse cada tribu ó nacion, con lo que en su zona se produce, porque aún siendo así en cuanto á su vida material se refiere, siempre será necesario el cambio de las ideas, el cruce de conocimientos, la relacion mútua en la vida intelectual, que produce la cultura general de los pueblos modernos.

Entre las varias cosas que al libre cambio se oponen, encontramos las medidas fiscales, establecidas por los gobiernos para obtener productos, bajo la forma de los llamados derechos de aduanas y portazgos, que primero tuvieron por objeto costear carreteras y caminos, y garantir en ellos á los tragineros y caminantes.

Haciendo un estudio histórico-comercial dijo, que durante la época de las monarquias absolutas, desaparecieron las aduanas interiores establecidas por los señores feudales, cada uno en sus dominios, volviendo con esto á progresar el comercio y la industria.

Hoy, los consumos y los innumerables gravámenes que sobre el comercio pesan, siguen siendo derechos fiscales, pero no se oponen á la libertad de los cambios, aunque los entorpezcan solo por accidente y nó obgetivamente.

Los derechos protectores, son todos ellos restrictivos, y restringen, por restringir el comercio.

Hace constar que estos derechos crean dos clases de obstáculos al comercio: derechos protectores ó prohibitivos á la importacion y á la exportacion, y primas á la entrada y salida de las mercancías.

Las primas tienen por objeto compensar los derechos que los artículos pagan en otras naciones, empleándose los de importacion en las épocas de escasez, para hacer afluir al mercado nacional, los artículos de subsistencia y abaratarlos.

Para examinar los derechos de importacion y sus resultados, de un modo claro, supone dos naciones; A y B.

Los de A, exportan á los de B. 1.000.000 de kilogramos de algodón. ¿Porqué B. se surte en A. de algodones? Porque allí se producen mas baratos y mejores que en B.

Pero á un hombre de estado de B. se le ocurre fomentar esta industria algodonera en B., y pone derechos exorbitantes ó prohíbe la entrada, dando por resultado que se crean fábricas algodoneras en B., pero en perjuicio del consumidor, porque el artículo es mas malo y mas caro que el importado de A., disminuyendo con esto el consumo, y por consiguiente la produccion de algodones reduciéndola por ejemplo á 700.000 kilogramos.

(Se concluirá.)

#### Suspension del Ayuntamiento DE MADRID.

A propósito de dicha suspension y de su inesperado nombramiento de concejal, oímos al Sr. Albareda juiciosas observaciones.

El ex-ministro de Fomento cree que es indispensable pensar seriamente en elegir para concejales en Madrid y en todas partes, personas de posicion, de arraigo, de respetabilidad, con la independendencia necesaria para no ceder á las presiones del favoritismo ni á las exigencias de los gobernantes y con propósito resuelto de consagrarse á los intereses legítimos de la administracion municipal.

Por su parte, dice, seria con gusto concejal del Ayuntamiento de Madrid y deberían honrarse con serlo lo mismo los ex-ministros, que los grandes de España, que los ex-embajadores y que los altos representantes de la banca, de la industria, de las letras y del comercio.

Pero ser nombrado concejal para satisfacer una mala pasion política de un gobierno; para servirle de comparsa durante un mes y con el objeto de que haga unas elecciones municipales á medida de sus conveniencias y deseos y sancionar con su presencia en tal corporacion una serie

de infracciones legales que han hecho de un Ayuntamiento generalmente poco simpático una víctima de los desmanes conservadores, son cosas que, á juicio del Sr. Albareda, sólo podrán aceptarlas algunos de los conservadores que figuran en el nuevo Municipio y muchos de ellos más por el espíritu de subordinacion que por propio convencimiento.

Bernardo Garcia.

Desde hace dos años, la salud del propietario y director de *La Discusion* habia sufrido notable quebranto, viéndose obligado, por consejo de la ciencia y de los amigos, á ausentarse de Madrid, en la esperanza de que la vida del campo y el alejamiento de la política mejorarian su salud. Desgraciadamente, la enfermedad ha ido haciendo rápidos progresos, hasta poner término á la existencia del que fué nuestro compañero en la prensa y querido amigo.

Bernardo Garcia ha sido un democrata consecuente, cuyo carácter no han doblado las contrariedades, antes, por el contrario, se veia en él fortificada la fé á medida que los horizontes se cerraban más y más á toda esperanza.

Buena prueba de ello es *La Discusion*, periódico de glorioso recuerdo en el campo de la democracia, que Bernardo Garcia ha sostenido en medio de las mayores contrariedades y arrojando todo género de sacrificios.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia, que llora por pérdida tan irreparable.

La crisis en, Francia.

#### Dice *El Liberal*:

Los despachos de París han confirmado nuestro juicio acerca de las dificultades con que tropezaria monsieur de Freycinet para constituir un ministerio en las circunstancias presentes, cuya gravedad y complicacion le obligarian á resignar su encargo. Así ha sucedido.

Por otra parte, la Cámara no está en situacion de ofrecer medios para formar un ministerio que logre tranquilizar á la opinion. Las fracciones republicanas estan en la mayor discordancia, y reina tal confusion, se adoptan tales resoluciones, que nada serio se puede esperar de ellas. Aunque solo fuese porque la contenia y habia logrado disciplinarla un tanto, merecia Mr. Ferry haber sido tratado con más justicia, como algunos reconocen ya.

Un incidente de la sesion del miércoles y otro de la del jueves dan justa idea del estado de la Cámara.

Mr. Prevost de Launay, presentó una proposicion negando á los ministros dimisionarios la facultad de firmar nombramientos de la Legion de Honor. Habia visto un decreto fechado el 28, que se referia á una declaracion del Consejo de la orden fechada el 31 y dando por segura la falsedad, presentó la proposicion; se pide la urgencia, y de 319 diputados





